PLAN AGILIZA-INDUSTRIA

NOVEDADES INCORPORADAS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

23/11/2022

AUTOMATIZACIÓN TRÁMITES INDUSTRIA

¿QUÉ SIGNIFICA?

PRINCIPALES NOVEDADES

- Permite a los ciudadanos y empresas relacionarse de manera electrónica con la Administración Pública, dando respuesta al marco normativo actual¹, y satisface el derecho de la ciudadanía a no tener que acudir físicamente a las sedes administrativas para poder realizar sus trámites
- Facilita el acceso a la información y al procedimiento administrativo a estos
- Agiliza la gestión de procedimientos administrativos, lo cual permite disminuir los tiempos de tramitación
- Reduce drásticamente el papel en la gestión administrativa con su consiguiente reducción en costes.

¹Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SITUACIÓN AGILIZA INDUSTRIA

TRÁMITES AUTOMATIZADOS:

- ALMACENAMIENTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- APARATOS ELEVADORES
- RII DIVISIÓN B EMPRESAS INSTALADORAS
- RII DIVISIÓN A
- TALLERES VEHÍCULOS
- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
- EQUIPOS A PRESIÓN

SITUACIÓN AGILIZA INDUSTRIA

TRÁMITES EN PROCESO AUTOMATIZACIÓN:

- INSTALACIONES PETROLÍFERAS
- INSTALACIONES DE GAS
- INSTALACIONES FRIGORÍFICAS
- BAJA TENSIÓN
- INSTALACIONES TÉRMICAS

¿DÓNDE ENCUENTRO LOS TRAMITES?

Todos los trámites se encuentran disponibles en la guía PROP electrónica de la Generalitat:

Se pueden buscar a través de la web de la guía PROP, en el buscador de TRAMITES Y SERVICIOS, utilizando el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscado res/tramites_servicios

GUÍA PROP		TRÁMITES	S Y SERVICIOS
 ▲ Trámites y servicios ▲ Personal ▲ Pagiatros 		▲ FAQ - Trámite	es y servicios
Registros Administraciones locales Empleo público Departamentos Órganos judiciales de la Comunitat Valenciana Puntos de Registro de Usuario	■ Descripción:	talieres automóviles	
	◆ Consellerias:	Seleccione una opción	~
	■ Otros Organismos:	Seleccione una opción	~
	♣ Plazo de presentación abierto:		
	■ Sólo trámites electrónicos:		
DESTACAMOS	▲ Necesitan certificado digital:		
▲ La Generalitat	♣ Frase exacta:		
El President El Consell Gabinete de Comunicación Canal Generalitat	Todos los campos son opcion	ales 4 Buscar	▲ Limpiar
▲ Diario Oficial	RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA: DEL 1 AL 1 DE UN TOTAL DE 1		
 Cita previa Atención a la ciudadanía / Guía Prop Contratación pública GVA 	1. Talleres de reparación de automóviles para la instalación de limitadores de velocidad: Alta, modificación, traslado, renovación, cambio de titularidad. Industria. (3)		
Sede electrónica Buzón de la ciudadanía	Página actual 1 de 1		

¿DÓNDE ENCUENTRO LOS TRAMITES?

O a través de la web de Conselleria en dónde se encuentran relacionados por materias (en breve se presentará nuevo portal)

https://portalindustria.gva.es/es/inst al-lacions-i-establiments

Estás en: Inicio ÁREAS # Comercio 4 Consumo ■ Defensa de la competencia ■ Economía sostenible ■ Empleo v Formación ■ Energía y Minas ■ Estadística ◄ Internacionalización ■ Portal del Emprendimiento ■ Trabaio INDUSTRIA E I+D+i INDUSTRIA Mis datos ▲ Tramita Consulta pública Presentación y contacto ■ Ayudas Ayudas Novedades Carnés o habilitaciones ■ Mis datos ▶ Normativa Consultas web Consultas públicas Carnés o habilitaciones Plan de Acción para la Promoción de la ■ Principales actuaciones Seguridad Industrial ■ Normativa Dbservatorio de la Industria Registro autonómico de Entidades de ■ Datos abiertos Gestión y Modernización de Áreas ▲ Novedades Plan Estratégico de la Industria Estrategia del Hidrógeno Renovable de **ORGANISMOS** Valenciana (PEIV) la Comunitat Valenciana 2030 .es/es/tramita

INDUSTRIA

■ Tramita

- Empresas instaladoras/mantenedoras
- Instalaciones y establecimientos
- Mercancías peligrosas
- SAUCE: Relación de agentes autorizados
- Prerregistro de los certificados de final de obra de instalaciones térmicas en edificio
- Aplicación que facilita el rellenado de los certificados de baja tensión y su entrega en el Registro de Entrada de los Servicios Territoriales
- Organizaciones empresariales y profesionales
- profesionales

 Organismos autorizados

Aparatos elevadores

- Comunicación de cambio de titular del ascensor. Industria.
- ▶ Comunicación de la realización de modificaciones importantes en ascensores. Industria.
- ▶ Comunicación de cambio de empresa conservadora de ascensores. Industria.
- Comunicación de accidente en ascensor con daños a personas o cosas, por parte de la empresa conservadora del ascenso Industria.

Carpeta ciudadana

0000

- ▶ Comunicación de BAJA (temporal o definitiva) de ascensores y de puesta en servicio tras la baja temporal. Industria.
- Solicitud de autorización de incumplimiento de norma en edificio existente para ascensores sujetos a las reglas de excepcionalidad. Industria.
- ▶ Inscripción de ascensores en el Registro de Aparatos Elevadores (RAE). Industria.
- Instalación de aparatos elevadores: grúas móviles autopropulsadas: alta, cambio de titularidad y baja. Industria.
- Instalación y puesta en servicio de grúas-torre y torre monobloc, así como el cambio de titularidad y las modificaciones esenciales. Industria.

APQ

- ▶ Instalaciones de almacenamiento de productos químicos (APQ) SIN PROYECTO: Alta, modificación, baja y cambio de titularidad. Industria.
- ▶ Instalaciones de almacenamiento de productos químicos (APQ) CON PROYECTO: Alta, modificación, baja y cambio de titularidad. Industria.

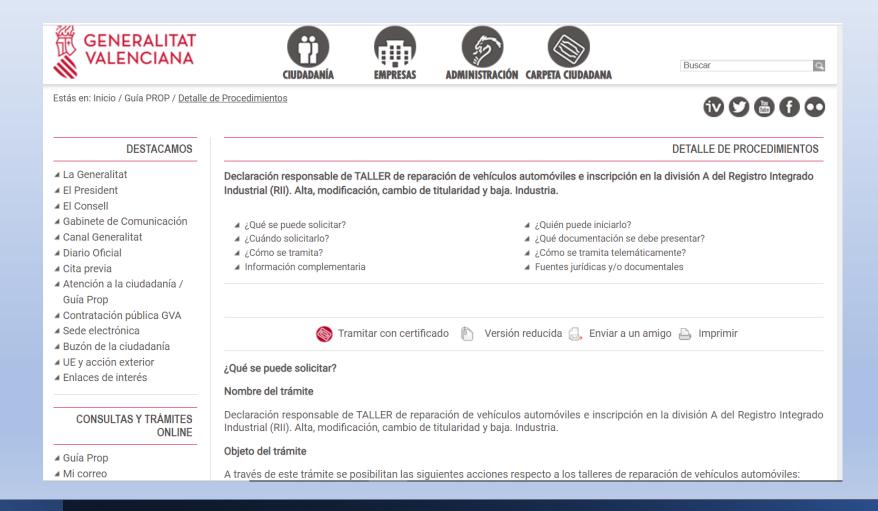
Baia tensión

- ▶ Instal·lacions de baixa tensió en els LOCALS DE PÚBLICA CONCURRÈNCIA de la Comunitat Valenciana: manteniment d'instal·lacions i butlletí de revisió anual (BRA). Indústria
- Exempció de l'obligació de contractar un servei de manteniment per empreses instal·ladores habilitades en baixa tensió als

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES

DESCRIPCIÓN DE LOS TRÁMITES

- El procedimiento que aparece en la guía PROP, ofrece una información detallada del trámite seleccionado.
- Es el primer punto de consulta de cómo debe realizarse el trámite.



¿Cómo se tramita telemáticamente?

- Pinchando directamente sobre el enlace correspondiente que se encuentra dentro del trámite.
- Para tramitar electrónicamente es necesario disponer de un certificado electrónico válido.

Entre estos sistemas se admiten:

- El **DNIe** (DNI electrónico), los certificados emitidos por la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) y los certificados de persona jurídica, empleado público o persona física emitidos por la ACCV (Autoritat de Certificació de la C.Valenciana).
- El sistema clave-firma del Estado únicamente para las personas fisicas (por tanto, quedan excluidas las personas juridicas: empresas, ayuntamientos, entidades...).
- Y, en general, todos los aceptados por la Plataforma @firma

Más información:

- - En https://sede.gva.es/es/sistemes-d-identificacio-i-signatura-acceptats
- - Y en https://sede.gva.es/es/faqs/acces-amb-certificat

¿Quién puede realizar un trámite automático?

La tramitación automática exige que la presentación de los documentos se realice por el titular o por representante digitalmente reconocido.

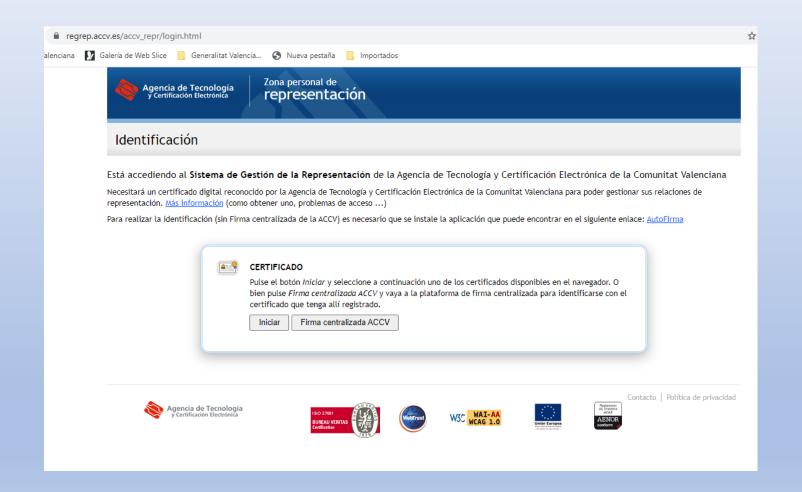
Representación digitalmente reconocida:

- Registro de representantes, de la ACCV
- Registro electrónico de apoderamientos, de la Administración General del Estado.

¿Quién puede realizar un trámite automático?

 Registro de representantes de la ACCV:

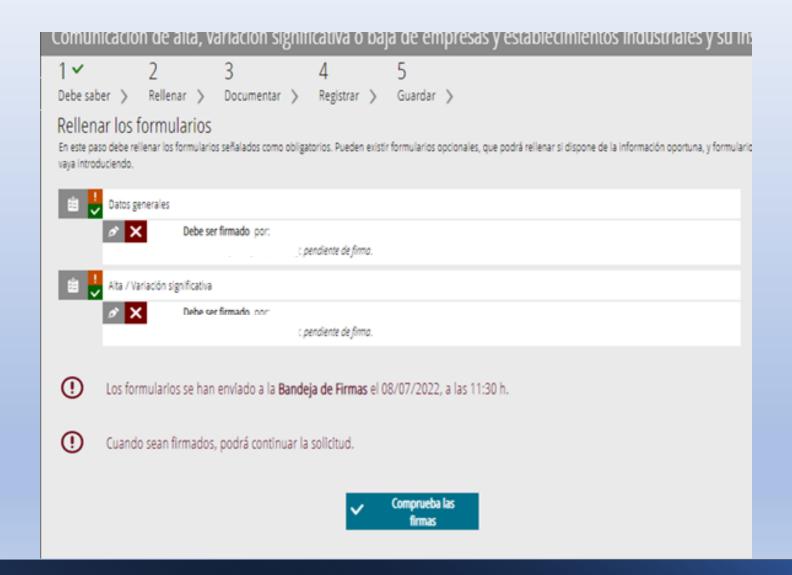
https://regrep.accv.es/accv_repr_/login.html



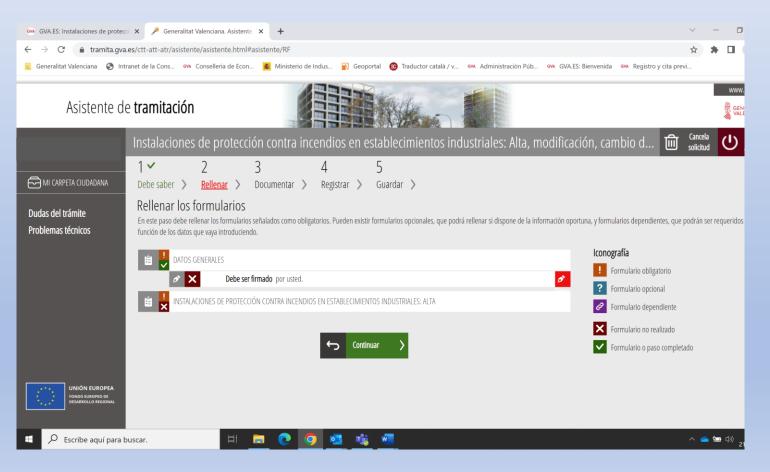
¿Quién puede realizar un trámite automático?

Bandeja de firmas.

En el caso que el trámite se presente por una persona que no es el representante del titular (instalador, proyectista, ...) cuando se han cumplimentado los datos de la instalación, el sistema indica que se va enviar a la carpeta ciudadana del interesado (titular de la instalación) para que lo firme y finalice la tramitación.



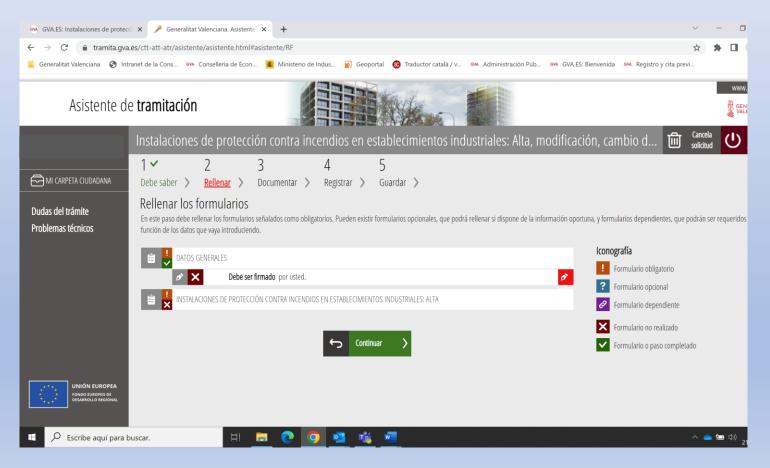
TRAMITACIÓN



La tramitación automática tiene 4 fases diferenciadas:

- 1)- RELLENAR
- 2)- DOCUMENTAR
- 3)- REGISTRAR
- 4)- GUARDAR

TRAMITACIÓN / Rellenar

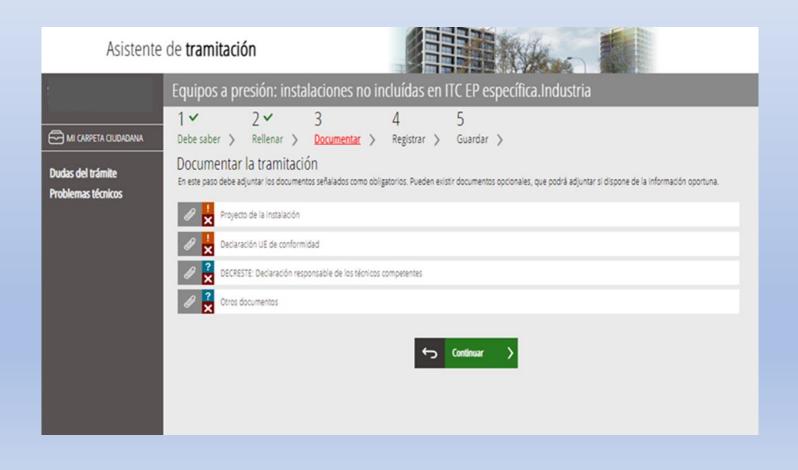


2 Formularios diferenciados:

- DATOS GENERALES
- DATOS ESPECIFICOS

Estos formularios deben ser firmados

TRAMITACIÓN / Documentar



Este apartado indica los documentos que obligariamente **deben anexarse** para completar el trámite.

Los anexos que requieran firma, han de estar **firmados digitalmente.**

TRAMITACIÓN / Registrar y guardar



El sistema muestra los diferentes formularios rellenados y los documentos anexados previamente al registro de la instalación.

Una vez registrada no puede ser modificada.

FINALIZACIÓN TRAMITACIÓN

 Una vez finalizado y registrado el trámite, se recibe un correo de comunicación de apertura del expediente y la indicación del número de expediente asignado a esta tramitación. También se adjuntan los enlaces de aportación de documentación, en su caso y dónde va a poder consultar el registro de su instalación o establecimiento:





COMUNICACIÓN REGISTRO

 En aquellos trámites en los que los Reglamentos de Seguridad Industrial establecen la obligatoriedad de inscribir en un registro, como por ejemplo ASCENSORES, EQUIPOS A PRESION, TALLERES, REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL DIVISIÓN A, posteriormente los interesados recibirán otro correo con el aviso de que tienen una nueva notificación en la carpeta ciudadana la comunicación, desde donde se podrán descargar el correspondiente registro de su instalación o establecimiento.

¿CÓMO PUEDO SABER SI SE HA REGISTRADO MI INSTALACIÓN?

Consulta de instalaciones:

A través de la guía PROP:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimiento s?id proc=21612&version=amp

O en la web de Conselleria:

https://portalindustria.gva.es/es/consulta-instal-lacions-inscrites-en-industria-cv











Estás en: Inicio / Guía PROP / Detalle de Procedimientos

DESTACAMOS Consulto instalaciones industriale

- ▲ La Generalitat
- ▲ El President ▲ El Consell
- ▲ Gabinete de Comunicación
- ▲ Canal Generalitat
- ▲ Diario Oficial
- ▲ Atención a la ciudadanía / Guía Prop
- Contratación pública GVA
- ▲ Sede electrónica
- ▲ Buzón de la ciudadanía

 ▲ UE v acción exterior
- ▲ Enlaces de interés

CONSULTAS Y TRÁMITES ONLINE

- ▲ Guía Prop

Consulta instalaciones industriales. Industria

- ▲ ¿Quién puede iniciarlo?
- ▲ Información complementaria

- ▲ Fuentes jurídicas y/o documentales

🖺 Versión reducida 👢 Enviar a un amigo 🔒 Imprimir

¿Qué se puede solicitar?

Nombre del servicio

Consulta instalaciones industriales. Industria

Objeto del servicio

Permite obtener información de las instalaciones industriales registradas existentes, por parte de las personas titulares de las mismas y del p

¿Cómo se tramita?

Pasos

Ver los enlaces a las consultas web de instalaciones industriales (apartado enlaces)



■ Consultas publicas

■ Consulta pública Registro
Integrado Industrial

■ Consulta pública Registro

■ Consulta pública Registro

■ Consultas publicas

■ Consultas publica

¿CÓMO PUEDO SABER SI SE HA REGISTRADO MI INSTALACIÓN?

Consulta de instalaciones:

- <u>Instalaciones industriales:</u> <u>consulta pública</u>
- Instalaciones industriales: consulta por la persona titular

21/11/22, 19:57 https://sforma.gra.es/ws_sforma_cliente/serviet/Principal/obtener/DocumentoSForms?id_doc_sforms=21148&formato_doc+HTML&xml_parametros=<PARAMETROS=<PARAMEXPE>812497467_ LISTADO SIMPLE DE INSTALACIONES POR TITULAR Imprimir CASTELLON Vilafamés INSTALACIONES DE REGISTRO INDUSTRIAL Actividad ABRICACION DE BALDOSAS CTRA. ALBOCACER -LA POBLA, CASTELLON INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN Registro Provincia Estado 12/1262 CASTELLON VILAFAMÉS Activo 12/1274 CASTELLON VILAFAMÉS Activo Razón Social Dirección Estado 12/IP4/151 CASTELLON VILAFAMÉS Activo INSTALACIONES EQUIPOS A PRESIÓN Registro Emplazamiento Provincia Estado 12/RAP/6524 CASTELLON VILAFAMÉS INSTALACIONES DE GAS Registro Emplazamiento Provincia 12/TC4/21 CASTELLON VILAFAMÉS 12/TC4/21 CASTELLON VILAFAMÉS 123 Activo 12/TC4/21 CASTELLON VILAFAMÉS

MÁS INFORMACIÓN

Dispone de MÁS INFORMACIÓN sobre la tramitación telemática en: https://sede.gva.es/es/preguntes-frequents

En caso de que siga necesitando ayuda, por favor notifíquelo a:

 Para consultas sobre el contenido del trámite: apartado "Cita previa" de la página web de la Conselleria https://cindi.gva.es/es/cita-previa

- Para incidencias informáticas: generalitat_en_red@gva.es
- O a través de los enlaces disponibles en la tramitación del expediente:

Dudas del trámite Problemas técnicos